



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0028397/2010

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Mag. Ricardo Toselli, a cargo de la Coordinación del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs 48 del expediente de referencia, respecto de incrementar el monto de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Lic. María Florencia BRIONI (D.N.I.: 31.220.643) (Leg. 45.287), prorrogada mediante R.H.C.D. N° 136/10;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs 49;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Incrementar a partir del **01-11-2010** el monto de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas prorrogada mediante Resolución del H.C.D. N° 136/10 a la Lic. María Florencia **BRIONI (Leg. 45.287)**, fijándose el nuevo monto en **\$ 2.750.- (Pesos dos mil setecientos cincuenta).-**

Artículo 2º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

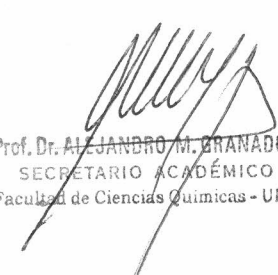
Artículo 3º.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

**DADA LAS SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-**

RESOLUCION N°
AC.ee.

909




Prof. Dr. ALEJANDRO M. BRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC